

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0807-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 20 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0746-2019-UNHEVAL, de fecha 12 de junio de 2019, se aprobó el CONTRATO DIRECTO en el tipo **DC B2** del profesional **ERIK ENRIQUE MALDONADO GUTIERREZ**, para la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, del **01 de abril al 06 de agosto de 2019**, por el semestre 2019-I, propuesto mediante la Resolución N° 087-2019-UNHEVAL-FCS-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Sociales, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que el Vicerrector Académico, con Elevación N° 358-2019-UNHEVAL-VRACAD, eleva al Rectorado, para que se ordene la modificación correspondiente, el Oficio N° 242-2019-UNHEVAL-FCS-D, con el cual la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales solicita modificación de la Resolución Rectoral N° 0746-2019-UNHEVAL, en lo que concierne a la fecha de contrato debiendo ser hasta el 31 de mayo de 2019, debido a que el Mg. Julio Quiroz Alvarado se reincorporó el 01 de junio de 2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5050-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **MODIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 0746-2019-UNHEVAL**, de fecha 12 de junio de 2019, únicamente en el extremo del PERIODO DEL CONTRATO del profesional **Erik Enrique Maldonado Gutiérrez**, debiendo ser **del 01 de abril al 31 de mayo de 2019**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos proceda conforme a sus atribuciones.

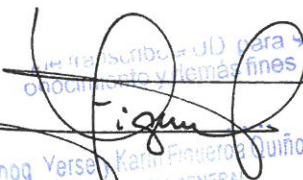
3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
RECTOR
HUÁNUCO
DR. RENALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
SECRETARIA GENERAL
HUÁNUCO
Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FCS-DIGA-URH
SURPyC-SUEyC-File
Archivo


Yersely K. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL

